

Bases Concurso “Captura STGO Awards 2024”

1. EMPRESA ORGANIZADORA:

Este es el segundo concurso de fotografía “**Captura STGO Awards 2024**”, en el cual Turistik S.A. (en adelante, la “Empresa Organizadora”) realiza este certamen que busca celebrar la belleza de nuestro entorno natural, cultural y arquitectónico.

2. PARTICIPANTES:

- Todas las personas que residan en Chile, mayores de dieciocho (18) años que tengan gran interés en la fotografía, podrán participar en este Concurso, el cual se desarrollará entre los días **13 de mayo 2024 al 10 de junio del 2024, o hasta la fecha que se informe públicamente, en caso se decida extender.**
- Para poder participar en el Concurso es necesario que las personas interesadas tengan una cuenta en la red social Instagram y sigan a Teleférico Santiago (@telefericosantiago) y Funicular Santiago (@funicularsantiago).
- Los participantes deberán cumplir con todas las condiciones detalladas en el punto 3 del presente documento, denominado “Mecánica del Concurso”.

En el certamen pueden participar aficionados o profesionales, lo importante es que logren resaltar nuestra ciudad, sus personas, paisajes y belleza, de una manera original y atractiva en las diferentes categorías: **Mundo Natural, Patrimonio Nacionales y Cerro San Cristóbal**.

No podrán participar en el Concurso:

- Los trabajadores de la Empresa Organizadora, y empresas vinculadas a ella.
- Cualquier persona que preste servicios a la Empresa Organizadora, sea directa o indirectamente, es decir que mantenga una relación comercial con la Empresa Organizadora o alguna empresa vinculada a la misma.
- Los socios, accionistas, directores y ejecutivos de la Empresa Organizadora.

3. MECÁNICA DEL CONCURSO

Las personas interesadas en participar en el Concurso deberán cumplir con la mecánica detallada a continuación desde el 13 de mayo de 2024:

Captura STGO busca potenciar 3 principales temáticas y cada concursante puede participar con un mínimo de una fotografía y **máximo de tres fotografías**, independiente de la categoría. Es decir, puede enviar más de una foto a una misma categoría.

Las categorías son las siguientes:

- a) **Mundo Natural:** Relacionado con diferentes formas de vidas de la flora y fauna presentes en la ciudad y sus paisajes. También incluye características geológicas o climatológicas.

b) **Patrimonio Nacional:** Santiago está lleno de historia, cultura y arquitectura. Estos patrimonios y monumentos nacionales hoy se mezclan con la modernidad de la ciudad, manteniendo su esencia e historia.

c) **Cerro San Cristóbal:** Postales que reflejan la vida y emociones dentro del Cerro San Cristóbal, cómo converge la naturaleza y arquitectura, y destacar las increíbles vistas y paisajes que se puedes capturar desde la altura.

El concurso sólo acepta **fotografías tomadas dentro del territorio de la Región Metropolitana de Chile** y que cumplan con alguna de estas tres categorías mencionadas anteriormente.

Las fotografías se pueden tomar con cualquier teléfono, cámaras digitales o análogas. Se aceptan también fotos aéreas tomadas con drone.

- Las fotos pueden incluir ediciones básicas como luz o contraste, pero **no está permitido alterar la realidad del paisaje, objeto o persona.**

- Se aceptan fotos a color y/o en blanco y negro.

- No hay restricción de la fecha en que se tomó la fotografía. Sin embargo, las imágenes deben ser de autoría del participante y es requisito que sean originales. No pueden haberse utilizado antes en otro concurso.

- Debes confirmar que cada persona en la fotografía ha otorgado permiso y cesión de sus derechos. En cualquier momento el participante debe ser capaz de acreditar lo anterior a la Empresa Organizadora.

- Las imágenes no deben contener ningún contenido que atente contra la ley chilena, y que tenga algún contenido amenazante, falso, engañoso, abusivo, acosador, calumnioso, difamatorio, vulgar, obsceno, o escandaloso.

- Para concursar, se debe ingresar a la página web www.capturastgo.com y subir los archivos fotográficos, siguiendo estas instrucciones:

- A) Ingresar los datos personales: Nombres, apellidos, edad, dirección, mail y celular.
- B) Ingresar un Título de la fotografía con una denominación artística elegida por el autor.
- C) Indicar el lugar donde fue tomada la fotografía.
- D) Indicar el año de captura de la fotografía.
- E) Realizar una breve descripción de la captura. Ejemplo: “Imagen que retrata la estatua de la Virgen de la Inmaculada Concepción en el cerro San Cristóbal...”.
- F) Seleccionar la categoría por la cual participa la fotografía.
- G) Indicar el usuario de Instagram.

***Si la participación es con más de una fotografía, se debe cargar cada imagen por separado realizando el mismo procedimiento.**

- Para enviar la (s) fotografía (s) como adjunto, la imagen debe cumplir con las siguientes características de formato:

- a) Formato:** JPG o PNG.
- b) Orientación:** Vertical u horizontal.
- c) Peso máximo:** 10 MB. Los finalistas deberán proveer los archivos en formato original.
- d) No deben existir marcas sobre la imagen:** de agua, firmas, logos, entre otras.
- e) No deben tener bordes.**

4. GANADORES:

- Serán tres (3) ganadores por cada **Categoría** del Concurso, existiendo el Primer, Segundo y Tercer Lugar por categoría, quienes se ganarán los premios detallados en el punto cinco (5) de este documento (para cada lugar y cada categoría).
- La Empresa Organizadora junto a un Jurado elegido por ésta última, compuesto por cinco (5) personas, hará una preselección de las **mejores 30 fotografías (10 por categoría)** entre **1 y 21 de julio 2024**. **Estas fotografías serán parte de una exposición fotográfica en el cerro San Cristóbal.**
- Luego entre el **26 de julio y el 16 de agosto 2024**, se llevará a cabo una votación popular a través de la cuenta de Instagram de **@telefericosantiago** y **@funicularsantiago**. **La fotografía más votada de forma orgánica (con más likes) será la ganadora en primer lugar de cada categoría, para luego seguir por el segundo y tercer lugar de la categoría respectiva.**
- Los ganadores de cada categoría (Primer, Segundo y Tercer Lugar) serán anunciados el **14 de julio** del presente año, a través de las cuentas de Instagram de **@telefericosantiago** y **@funicularsantiago**.
- Las imágenes serán evaluadas por el Jurado, por su mérito artístico, originalidad, tema y estilo.
- Cada participante aceptará la decisión de los jueces y aceptará no contactar a ninguno directamente en relación con sus fotografías, no puede participar en ataques hacia jueces o referirse al proceso de votación en ningún medio, incluidas las redes sociales.
- La preselección de los participantes se basará en la originalidad e innovación de la fotografía.
- El jurado preseleccionará a los participantes y verificará que hayan cumplido con todos los requisitos expuestos en las presentes bases.
- Luego de la elección de los ganadores, estos serán contactados por la Empresa Organizadora vía telefónica o por correo electrónico para informarles los resultados del Concurso y coordinar la entrega del premio correspondiente.
- Turistik y sus colaboradores tiene derecho a publicar en cualquiera de sus plataformas (online u offline) y hacer uso de las fotos enviadas por los participantes para fines de promover los atractivos de Santiago. Las imágenes no serán vendidas ni utilizadas por terceros, excepto por los organizadores y colaboradores, para los mismos fines.
- Cuando las imágenes sean usadas, se citará el crédito de su autor.
- La organización podrá ajustar la fotografía, en caso de que se requiera adaptar orientación o tamaño para su uso en impresión, exposición, publicación en redes sociales u otro.
- Turistik no asume ninguna responsabilidad por el mal uso de las imágenes por parte de terceros externos.

5. PREMIOS:

Premios:

Cada **categoría** se premiará con los **tres primeros lugares**, según la votación realizada a través de redes sociales.

1º lugar Categoría Cerro San Cristóbal

- iPhone 15 Pro
- Un par de zapatos Panama Jack a elección (valor máximo \$80.000)
- Foto del ganador impresa en formato Madera HD 28 x 35 cms.
- Participación en una exposición con las fotografías ganadoras en el Cerro San Cristóbal.
- 6 tickets Vive el Parque (Teleférico, Funicular y Buses Panorámicos)
- 2 tickets para recorrido en el Bus Turístico Hop On Hop Off Turistik

2º lugar Categoría Cerro San Cristóbal

- Foto del ganador impresa en formato Madera HD 28 x 35 cms.
- Mochila marca Panama Jack
- Participación en una exposición con las fotografías ganadoras en el Cerro San Cristóbal.
- 6 tickets Vive el Parque (Teleférico, Funicular y Buses Panorámicos)
- 2 tickets para recorrido en el Bus Turístico Hop On Hop Off Turistik

3º lugar Categoría Cerro San Cristóbal

- Foto del ganador impresa en formato Madera HD 28 x 35 cms.
- Jockey marca Panama Jack
- Participación en una exposición con las fotografías ganadoras en el Cerro San Cristóbal.
- 6 tickets Vive el Parque (Teleférico, Funicular y Buses Panorámicos)
- 2 tickets para recorrido en el Bus Turístico Hop On Hop Off Turistik

1º lugar Categoría Mundo Natural

- iPhone 15 Pro
- Un par de zapatos Panama Jack a elección (valor máximo \$80.000)
- Foto del ganador impresa en formato Madera HD 28 x 35 cms.
- Participación en una exposición con las fotografías ganadoras en el Cerro San Cristóbal.
- 6 tickets Vive el Parque (Teleférico, Funicular y Buses Panorámicos)
- 2 tickets para recorrido en el Bus Turístico Hop On Hop Off Turistik

2º lugar Categoría Mundo Natural

- Foto del ganador impresa en formato Madera HD 28 x 35 cms.
- Mochila marca Panama Jack
- Participación en una exposición con las fotografías ganadoras en el Cerro San Cristóbal.

- 6 tickets Vive el Parque (Teleférico, Funicular y Buses Panorámicos)
- 2 tickets para recorrido en el Bus Turístico Hop On Hop Off Turistik

3º lugar Categoría Mundo Natural

- Foto del ganador impresa en formato Madera HD 28 x 35 cms.
- Jockey marca Panama Jack
- Participación en una exposición con las fotografías ganadoras en el Cerro San Cristóbal.
- 6 tickets Vive el Parque (Teleférico, Funicular y Buses Panorámicos)
- 2 tickets para recorrido en el Bus Turístico Hop On Hop Off Turistik

1º lugar Categoría Patrimonios Nacionales

- iPhone 15 Pro
- Un par de zapatos Panama Jack a elección (valor máximo \$80.000)
- Foto del ganador impresa en formato Madera HD 28 x 35 cms.
- Participación en una exposición con las fotografías ganadoras en el Cerro San Cristóbal.
- 6 tickets Vive el Parque (Teleférico, Funicular y Buses Panorámicos)
- 2 tickets para recorrido en el Bus Turístico Hop On Hop Off Turistik

2º lugar Categoría Patrimonios Nacionales

- Foto del ganador impresa en formato Madera HD 28 x 35 cms.
- Mochila marca Panama Jack
- Participación en una exposición con las fotografías ganadoras en el Cerro San Cristóbal.
- 6 tickets Vive el Parque (Teleférico, Funicular y Buses Panorámicos)
- 2 tickets para recorrido en el Bus Turístico Hop On Hop Off Turistik

3º lugar Categoría Patrimonios Nacionales

- Foto del ganador impresa en formato Madera HD 28 x 35 cms.
- Jockey marca Panama Jack
- Participación en una exposición con las fotografías ganadoras en el Cerro San Cristóbal.
- 6 tickets Vive el Parque (Teleférico, Funicular y Buses Panorámicos)
- 2 tickets para recorrido en el Bus Turístico Hop On Hop Off Turistik

Información Importante:

- Los premios no son ni serán canjeables por dinero o especie, ni adaptables o condicionados a petición de cambio de los ganadores del Concurso.

**Los productos que aparecen en la publicación del Concurso son referenciales.*

**Los productos que aparecen en la lista de premios están sujetos a stock; en caso no se cuente con las unidades necesarias, se reemplazaron con productos de similar valor y tipo.*

6. ENTREGA DE PREMIOS:

- Los ganadores deberán retirar su premio en las oficinas de Teleférico Santiago (El Cerro 0750, Providencia) de martes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs. El ganador tendrá que presentar su documento o cédula de identidad para recibir el premio y firmar la constancia de entrega de los mismos, adjuntando copia de su documento de identidad.
- El premio podrá ser reclamado por el ganador por treinta (30) días calendarios contados a partir del día siguiente de la publicación del ganador.
- En caso de que no fuera posible localizar al ganador o este no responda a la coordinación de la entrega del premio dentro de los treinta (30) días calendarios posteriores a la publicación de los mismos, la Empresa Organizadora podrá seleccionar a otro participante que reúna los requisitos para ser catalogado como ganador o disponer del premio, según lo considere conveniente. Si no es posible contactar a ninguno de los ganadores suplentes, la Empresa Organizadora podrá decidir no entregar el premio.
- El ganador del Concurso deberá firmar dos (2) ejemplares de una constancia de entrega de premio y entregar la copia de su documento de identidad, con la finalidad de acreditar que han recibido correctamente el premio por la Empresa Organizadora.
- Si por cualquier causa el respectivo ganador no pudiere recibir personalmente su premio, éste podrá encargar la recepción a una tercera persona, a través de un poder simple. El tercero deberá llevar el poder simple y una fotocopia simple del documento de identidad del ganador del premio.
- Turistik tomará una fotografía de cada ganador con sus premios, que podría ser difundida en redes sociales.

7. CONSIDERACIONES GENERALES:

- En caso ninguna persona participe en este Concurso y/o ninguno de los participantes reúnan todos los requisitos establecidos en las presentes bases, la Empresa Organizadora podrá declarar el Concurso como desierto y volver a organizar otro Concurso con los premios descritos en el punto (5) de este documento; y/u organizar nuevamente el mismo Concurso en otras fechas. En cualquiera de esos casos, la Empresa Organizadora volverá a actualizar estas Bases.
- En caso la cantidad de participantes sea menor a la cantidad de premios ofrecidos y/o la cantidad de participantes que reúnen los requisitos sea menor a la cantidad de premios ofrecidos, la Empresa Organizadora podrá anunciar una cantidad menor de ganadores y volver a organizar otro Concurso con los premios restantes.
- El organizador se reserva el derecho a prorroga de fechas, pudiendo extender la fecha de término del concurso, en caso de considerarlo necesario.
- Los participantes, en caso de que resulten ganadores del Concurso, aceptan y autorizan a la Empresa Organizadora y colaboradores del concurso, para que estos puedan publicar en sus respectivas cuentas de Instagram, los nombres completos de los premiados.

- Cualquier cambio o inexactitud de la dirección de correo electrónico o datos otorgados por los participantes, son de responsabilidad única y exclusiva de cada participante.
- La información de los participantes es proporcionada únicamente a la Empresa Organizadora y no será compartida con ninguna marca patrocinadora o red social.
- La Empresa Organizadora, se reserva el derecho (a su entera discreción) de no considerar a cualquier participante que haya interferido indebidamente en el procedimiento del Concurso y que no respete las Bases contenidas en el presente documento.
- Está prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en el Concurso, que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente, o de manera fraudulenta.
- Cualquier modificación a las presentes Bases será realizada por la Empresa Organizadora y se comunicará oportunamente a los participantes a través del mismo medio por el cual se difundió el Concurso.
- En tal sentido, el solo hecho de participar en el presente Concurso significa el conocimiento y aceptación de las presentes Bases y sus actualizaciones, por parte de los participantes.
- Los participantes reconocen expresamente que la Empresa Organizadora tendrá, en forma exclusiva, la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre cualquier material producido como consecuencia de la participación y/o desarrollo del Concurso. Por esta razón, la Empresa Organizadora tendrá derecho a utilizar dichos materiales como estime conveniente, en cualquier momento, es decir tanto durante la vigencia del Concurso, como luego de terminada la misma.

8. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES:

- El tratamiento de los datos personales entregados por los participantes se ajusta a lo establecido en la Ley N° 19.628 Sobre Protección de la Vida Privada, y ha sido expresamente autorizado.
- La Empresa Organizadora tratará los datos personales entregados por los participantes con la finalidad de identificarlos y contactarlos para gestionar la relación comercial con ellos y en general, para cualquier fin comercial que pueda tener la Empresa Organizadora con el participante, tales como fines publicitarios, estadísticos y promocionales, incluida la invitación a eventos realizados por la Empresa Organizadora.
- Los datos personales entregados por los participantes solo serán utilizados con los propósitos limitados señalados en el párrafo anterior.
- El/la titular de los datos personales siempre tendrá derecho a la información, modificación, cancelación o bloqueo de sus datos personales.
- El/la titular de los datos personales podrá dirigir su solicitud de ejercicio de los derechos antes mencionados a la siguiente dirección: Encomenderos 260, oficina 11, Las Condes. En ese sentido, a fin

de ejercer los derechos antes mencionados, el/la titular de los datos personales deberá remitir, a la dirección antes mencionada, la solicitud respectiva.